

Riohacha, julio de 2026

Señor

**SUBDIRECTOR DE ASUNTOS ÉTNICOS
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS**

E. S. D.

De manera atenta me permito someter a consideración de la Agencia, propuesta estimada para la celebración de un Contrato de Prestación de Servicios, de acuerdo con las siguientes condiciones:

OBJETO: Prestar servicios profesionales para apoyar a la Agencia Nacional de Tierras en la gestión, desarrollo y seguimiento de las actividades misionales y metas de 2026, en el marco de los proyectos de inversión y las estrategias institucionales para garantizar los derechos territoriales de las comunidades étnicas.

VALOR: Hasta por la suma total de **TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE (\$39.312.000)**, incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

Así mismo, comprendo que de acuerdo con las directrices de la entidad para el primer pago del contrato que llegue a suscribir, está será proporcional correspondiente a los días ejecutados por el periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el último día calendario de ese mismo mes.

Igualmente, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades, del orden constitucional o legal, para la suscripción de contratos con la administración pública; que conozco y acepto los términos contenidos en los estudios previos, así como la designación de los riesgos derivados del mismo.

Cordialmente,



Firma

**DALMER LUISETH FUENTES MINDIOLA
CC No. 84082884**

República de Colombia



El

Colegio Nacionalizado de Bachillerato
Helion Pinedo Ríos

De Riohacha - Guajira

Aprobado por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 1682
del 6 de Diciembre de 1990

Confiere a:

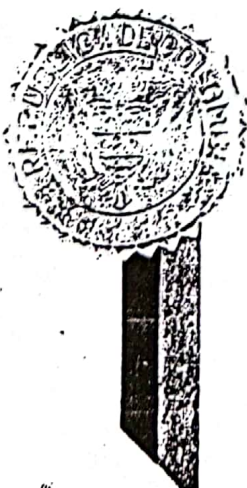
Dalmer Luiseth Fuentes Mindiola

Identificado(a) con C.C. No. 84.082.884 de Riohacha

El Título de

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.



Jorge M. M. R.
Rector(a)

Flamita Sagdaniel A.
Secretario(a)

Dado en Riohacha, a los 1 días del mes de Diciembre de 1990



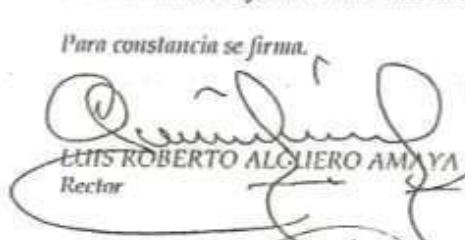
UNIVERSIDAD
DE LA GUAJIRA
SHIKH EKIRAJA
PÜLEE WAJIPA

ACTA DE GRADUACION No. 2384

En Riohacha, Capital del Departamento de la Guajira, a los veinticinco (25) días del mes de abril del 2003, se reunieron en la Rectoría de la Ciudadela Universitaria, el doctor LUIS ROBERTO ALGUERO AMAYA, en su calidad de Rector de la Institución, WILSON USTARIS MENDOZA, Decano de la Facultad de Ingeniería y JOSE GREGORIO ROIS ZUÑIGA, Secretario General, con el objeto de otorgar el título Profesional de INGENIERO DEL MEDIO AMBIENTE a DALMER LUISETHI FUENTES MINDIOLA con cédula de ciudadanía número 84.082.884 expedida en Riohacha (La Guajira). El graduando terminó sus estudios de acuerdo con los reglamentos según consta en los respectivos registros de la Facultad de Ingeniería, presentando el trabajo de grado titulado: " CONSERVACION Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PROGRAMA DE BIOCITECNOLOGIA AGRICOLA (P. B. A.) HACIA LOS GRUPOS PARTICIPATIVOS LOCALES". La Universidad de la Guajira, por intermedio de su representante legal el Rector, previo juramento de rigor y en virtud del Acuerdo No. 017 del 10 de mayo de 1994 emanado del Consejo Superior, bajo el Registro No 121846700424400111400 del 18 diciembre de 1991 ante el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), otorga el título INGENIERO DEL MEDIO AMBIENTE a DALMER LUISETHI FUENTES MINDIOLA haciéndole entrega del correspondiente diploma. El presente se encuentra registrado en el libro de Actas No .010 Folio. 295.

Este documento se firma sin borrones ni enmendadura.

Para constancia se firma.

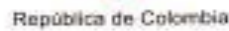

LUIS ROBERTO ALGUERO AMAYA
Rector


WILSON USTARIS MENDOZA
Decano


JOSE GREGORIO ROIS ZUÑIGA
Secretario General

La Construcción y el Desarrollo de Uniguajira es Asunto de Todos

Ciudadela Universitaria Km. 5 Salda a Maicao
TELÉFONOS: 7285310 / 7285312
7285313 / 7285315
A.A. 173 RIOHACHA GUAJIRA
www.uniguajira.edu.co



Fundación Universitaria del Área Andina

Revista Jurídica No. 2275 -Ministerio del D.C. 9-83

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bagatá D.C., el día 11 de Noviembre de 2022

Rektor

Agustín Padua
Secretaria General

[Signature]
Decano

Tomo 2 - Folio 80 - Registro 19619 - Acta No. 966 - Fecha 11 de Noviembre de 2022 -
Código de Seguridad: 3728 JA-019662



Cardiopo Seguros de Participación: www.cardiopo.com



LA COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de la Secretaría General, se verificó que **DALMER LUISETH FUENTES MINDIOLA**, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **84082884**, suscribió con la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT entidad identificada con NIT No. 900.948.953-8, el siguiente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**:

CONTRATO No.	ANT-CPS-20262340
OBJETO:	<i>prestar servicios profesionales para apoyar a la subdirección de asuntos étnicos de la agencia nacional de tierras en la gestión, desarrollo y seguimiento de las actividades previstas en los objetivos misionales y/o metas del 2026, en el marco de los proyectos de inversión y de las estrategias institucionales orientadas a garantizar los derechos territoriales de las comunidades étnicas.</i>
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	<i>El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de treinta y nueve millones trescientos doce mil pesos m/cte (\$39,312,000.00) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.</i>
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<i>1. Atender la elaboración de los estudios, informes y/o conceptos técnicos agroambientales que sean solicitados por la Subdirección de Asuntos Étnicos y coordinados con el supervisor del contrato, para la atención de los procedimientos que son competencia de la dependencia que aporten al cumplimiento de los proyectos de inversión.</i> <i>2. Efectuar el desplazamiento a territorio para el levantamiento de información y acompañamiento de carácter agroambiental, en el marco de los procedimientos que son competencia de la Subdirección de Asuntos Étnicos. Además de diligenciar y reportar en los formatos establecidos por la entidad, las condiciones de bioseguridad y seguridad que se presenten en territorio.</i> <i>3. Brindar apoyo a la Subdirección de Asuntos Étnicos en la recopilación, revisión, actualización y análisis de la información agroambiental obtenida de las comunidades étnicas para la elaboración de los productos técnicos relacionados con el objeto contractual.</i> <i>4. Proyectar las comunicaciones, consultas, respuestas y demás solicitudes que sean coordinados con el supervisor y se relacionen con el objeto contractual.</i> <i>5. Brindar acompañamiento en la construcción de procedimientos, instrumentos y/o metodologías relacionadas con los procedimientos que son competencia de la Subdirección de Asuntos Étnicos.</i> <i>6. Atender y participar en las reuniones de trabajo y demás espacios que estén relacionados con los procesos a cargo de la dependencia y que sean coordinados con el supervisor del contrato, así mismo, proyectar los informes, ayudas de memoria o actas derivadas de su participación.</i> <i>7. Alimentar con la información de carácter agroambiental los instrumentos como: repositorios, matrices y otros creados para la recopilación de insumos y documentos.</i> <i>8. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto, en coordinación con el supervisor del contrato.</i>
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26/01/2026
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	28/01/2026

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





FECHA DE INICIO	28/01/2026	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/06/2026
OTROSI No. SUSCRITO EL:	ADICIÓN: NO APLICA		
	PRORROGA: NO APLICA		
	REDUCCIÓN: \$5,896,800.00		
TERMINACIÓN ANTICIPADA suscrita el: NA	NA		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$33,415,200.00		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/06/2026		
ESTADO:	VIGENTE	FECHA DE LIQUIDACIÓN:	NO APLICA

Se expide la presente solicitud en la ciudad de Bogotá a los 19 días del mes de junio de 2026 por solicitud del interesado.

DAVID ESNEYDER AGUILERA PERALTA
Coordinador para la Gestión Contractual

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos
sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





LA COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de la Secretaría General, se verificó que **DALMER LUISETH FUENTES MINDIOLA**, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **84082884**, suscribió con la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT entidad identificada con NIT No. 900.948.953-8, el siguiente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**:

CONTRATO No.	ANT-CPS-202511738
OBJETO:	<i>Prestar servicios profesionales para apoyar en el seguimiento, gestión y desarrollo de las actividades que se adelanten en la subdirección de asuntos étnicos de la agencia nacional de tierras para el cumplimiento de los objetivos misionales y/o metas relacionadas con comunidades étnicas contenidos en los proyectos de inversión 2025.</i>
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	<i>El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de diecinueve millones seiscientos cincuenta y seis mil pesos m/cte (\$19,656,000.00) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.</i>
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<i>1. Atender la elaboración de los estudios, informes y/o conceptos técnicos agroambientales que sean solicitados por la Subdirección de Asuntos Étnicos y coordinados con el supervisor del contrato, para la atención de los procedimientos que son competencia de la dependencia que aporten al cumplimiento de los proyectos de inversión 2025.</i> <i>2. Efectuar el desplazamiento a territorio para el levantamiento de información y acompañamiento de carácter agroambiental, en el marco de los procedimientos que son competencia de la Subdirección de Asuntos Étnicos. Además de diligenciar y reportar en los formatos establecidos por la entidad, las condiciones de bioseguridad y seguridad que se presenten en territorio.</i> <i>3. Brindar apoyo a la Subdirección de Asuntos Étnicos en la recopilación, revisión, actualización y análisis de la información agroambiental obtenida de las comunidades étnicas para la elaboración de los productos técnicos relacionados con el objeto contractual.</i> <i>4. Proyectar las comunicaciones, consultas, respuestas y demás solicitudes que sean coordinados con el supervisor y se relacionen con el objeto contractual.</i> <i>5. Brindar acompañamiento en la construcción de procedimientos, instrumentos y/o metodologías relacionadas con los procedimientos que son competencia de la Subdirección de Asuntos Étnicos.</i> <i>6. Atender y participar en las reuniones de trabajo y demás espacios que estén relacionados con los procesos a cargo de la dependencia y que sean coordinados con el supervisor del contrato, así mismo, proyectar los informes, ayudas de memoria o actas derivadas de su participación.</i> <i>7. Alimentar con la información de carácter agroambiental los instrumentos como: repositorios, matrices y otros creados para la recopilación de insumos y documentos.</i> <i>8. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto, en coordinación con el supervisor del contrato.</i>
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29/10/2025
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	30/10/2025

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





FECHA DE INICIO	30/10/2025	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2025
OTROSI No. SUSCRITO EL:	ADICIÓN: NO APLICA		
	PRORROGA: NO APLICA		
	REDUCCIÓN: \$6,333,600.00		
TERMINACIÓN ANTICIPADA suscrita el: NA	NA		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$13,322,400.00		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/12/2025		
ESTADO:	VIGENTE	FECHA DE LIQUIDACIÓN:	NO APLICA

Se expide la presente solicitud en la ciudad de Bogotá a los 19 días del mes de diciembre de 2025 por solicitud del interesado.

DAVID ESNEYDER AGUILERA PERALTA
Coordinador para la Gestión Contractual

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos
sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION
MI MANO AMIGA IDENTIFICADA CON
RESOLUCION 502 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020 MINISTERIO DEL INTERIOR
OTORGADA COMO ORGANIZACIÓN DE BASE DE LA POBLACION NEGRA Y
AROCOLOMBIANA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
NIT: 9010087 34-2**

CERTIFICA QUE:

NUMERO DE CONTRATO	010-2024
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DALMER LUISETH FUENTES MINDIOLA
NIT/C.C.	C.C. No. 84.082.884
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO AGENTE EDUCATIVO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES OPERATIVOS Y EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO, INTEGRAL DE LA PRIEMRA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.
LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO	LA ZONA URBANA, RURAL, Y RURAL DISPERSA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA LA GUAJIRA
ACTIVIDADES EJECUTADAS	Actividades a desarrollar durante la ejecución del contrato de Aporte No. 44002602024 firmado con el ICBF Regional La Guajira. a. Liderar la planeación y puesta en marcha de la estrategia encuentros con el entorno y las prácticas tradicionales para niñas y niños. b. Apoyar la puesta en marcha de la modalidad a través de la UA que lidere. c. Participar en la realización del proceso de caracterización de las niñas, los niños y sus familias, de acuerdo con los instrumentos definidos para ello. d. Trabajar conjuntamente con el talento humano intercultural de la modalidad en la planeación e implementación del proyecto pedagógico, y de las demás acciones encaminadas al cumplimiento de los componentes de la atención integral. e. Implementar las actividades de educación inicial, con el acompañamiento del talento humano intercultural de la modalidad en

coherencia con el proyecto pedagógico y la identidad territorial, política, económica, social y cultural.

f. Desarrollar acciones de promoción de la salud y prevención de las enfermedades propias del cuidado que deba brindarse a las niñas y los niños y en el marco de sus tradiciones culturales y territoriales.

g. Apoyar la sistematización de las experiencias desarrolladas en la Modalidad.

h. Desarrollar acciones de educación inicial, cuidado y nutrición en el marco de la atención integral para fomentar el desarrollo de las niñas y los niños e incidir en las dinámicas familiares y comunitarias del entorno en el que ellos viven a fin de propiciar el fortalecimiento comunitario como ambiente donde se da la socialización de los niños y las niñas. Apoyar la puesta en marcha de la modalidad a través de la Unidad de Atención que líderes.

i. Participar en la realización del proceso de caracterización de los niños, niñas y sus familias, de acuerdo con los instrumentos definidos conjuntamente. Trabajar conjuntamente con el talento humano intercultural de la modalidad en la planeación e implementación del proyecto pedagógico y de las demás acciones encaminadas al cumplimiento de los componentes de la atención integral. Implementar las actividades de educación inicial, cuidado y nutrición, con el acompañamiento del talento humano intercultural de la modalidad en coherencia con el proyecto pedagógico y la identidad territorial, política, económica, social y cultural.

j. Desarrollar acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad propias del cuidado que deba brindarse a los niños y niñas y en el marco de sus tradiciones culturales y territoriales. Apoyar la sistematización de las experiencias desarrolladas en la modalidad. Acompañar la Implementación del componente pedagógico, en coherencia con las características y derechos del desarrollo de los niños y niñas y el contexto, en procura de un acompañamiento pertinente y eficaz. Apoyar la elaboración de informes de evaluación formativa que indiquen los logros alcanzados en la modalidad en términos de desarrollo de competencias.

k. Apoyar la elaboración del registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas, indicando como se han desarrollado niño a niño. Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atención con el objeto poder identificar deficiencias o vulneraciones en el desarrollo de los niños y así poder servir de notificadores a la coordinación, al equipo profesional y a las mismas familias sobre las deficiencias detectadas. Participar en el diseño e implementación de estrategias didácticas para el trabajo con los niños. Disposición y participación en los procesos formativos inherentes a la cualificación del talento humano.



	Retroalimentación desde su experiencia para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilizarían de experiencias exitosas de los agentes educativos. Acompañar el proceso de formación de acuerdo al plan de formación de familias. Acompañar las estrategias definidas para la caracterización de los niños, niñas, familias, y agentes educativos comunitarios. Prestar Apoyo en la preparación de la elaboración de materiales para el trabajo con los niños, el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad.
ESTADO DEL CONTRATO	Vigente
VALOR DEL CONTRATO	TRECIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTO SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$306.269.850).
PLAZO DEL CONTRATO	6 MESES
VALOR PAGADO DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$400.013.149).
FECHA DE INCIO	Día: 27 Mes: 05 Año: 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	Día: 30 Mes: 09 Año: 2024
FECHA DE EXPEDICIÓN	Día: 20 Mes: 11 Año: 2024
 ODALIS DEL CARMEN CHOLES MARTINEZ Representante Legal	
NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE CON FUDAMENTO EN EL ESPEDIENTE DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.	



UNITRAGRO S.A.S.

NIT. 900790128-7

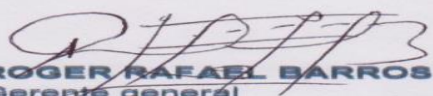
CERTIFICA QUE:

Que el señor **DALMER LUISETH FUENTES MINDIOLA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 84.082.884 de Riohacha, laboró en la empresa por prestación de servicios profesionales desde el 28 de febrero de 2019 hasta el 01 de marzo de 2020, en el cargo de Ingeniero del Medio Ambiente con población vulnerable y víctimas del conflicto armado, en el departamento de la Guajira, con las siguientes funciones esenciales:

FUNCIONES ESENCIALES

- 1.-Asesorar e implementar acciones para socializar iniciativas productivas sostenibles y de emprendimiento en comunidades vulnerables y víctimas del conflicto armado de acuerdo a las necesidades establecidas por la corporación.
- 2.-Gestionar en representación de la Corporación, ante entidades públicas y privadas el desarrollo de proyectos y programas que permitan desarrollar actividades de generación de ingresos de impacto comunitario para población vulnerable y víctimas del conflicto.
- 3.-Socializar con comunidades vulnerables y víctimas del conflicto armado susceptibles de este tipo de actividades, la importancia de la organización social y comunitaria.
- 4.-Brindar capacitación socioambiental a las organizaciones comunitarias y víctimas del conflicto sobre el emprendimiento productivo para mejorar la estabilización socio económica de las comunidades.
- 5.-Fomentar el uso adecuado de los recursos naturales y promover comportamientos responsables con el medio ambiente para concientizar a las personas sobre la problemática ambiental.
- 6.-Las que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza de la corporación, para su mejoramiento continuo y el arraigo social de esta entidad.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado, en Riohacha, a los 15 días del mes de abril de 2020.



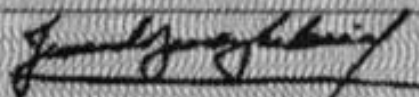
ROGER RAFAEL BARROS MINDIOLA
Gerente general
C.C. Archivo

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
44243116199GJA
INGENIERO DEL MEDIO AMBIENTE

DE FECHA 17/02/2005
DALMER LUISETH
FUENTES MINDIOLA
C.C. 84082884
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA


PRESIDENTE DEL CONSEJO

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

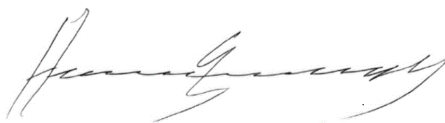
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de junio de 2026, a las 18:09:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	84082884
Código de Verificación	84082884260619180922

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298178122



PIB
18:22:25
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DALMER LUISETH FUENTES MINDIOLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 84082884:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

← ↻ 🏠 <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.shtml> 📄 ☆ ⚙️ 👤 ... Chat

🗨️ Gestión integral de... 📄 Lineamiento y Hoj... 📄 CATÁLOGO MEDIO... 📄 Nueva pestaña 🌐 esos 📄 donde queda en B... 🔍 ibbulla Inicio 📄 Desarrollos de Sol... 🌐 Colombia en mapas 🌐 SIMMA - SGC ➡



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:12:36 PM horas del 19/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 84082884
Apellidos y Nombres: **FUENTES MINDIOLA DALMER LUISETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

**Policia Nacional de Colombia**

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/06/2026 11:11:26 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **84082884**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **142432127**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda  Imprimir

Información 515 9000 

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

Descargar archivo | iLovePD | (29) WhatsApp | Correo y calendario personal | Acceso al SECOP II | Colombia | Directorio SECOP

community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index?prevCtxUrl=%2FCO1Marketplace%2F

Verifica que eres tú

Perfil Idioma y hora Certificaciones No disponible Noticias Documentos Incumplimientos Editar perfil

Compradores **Proveedores** **Dalmer Fuentes Mindiola** 0 Recomendación(es) **Número de documento: 84082884**

Ver perfil Existencia y Representación RUP

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: Dalmer Fuentes Mindiola
Nombre abreviado: Dalmer Fuentes Mindiola
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 84082884
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-LAG-44001 - Riohacha Departamento: La Guajira
Municipio: Riohacha

***Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)**

Nombre y apellido: Dalmer Fuentes Mindiola
Identificación: 84082884
Nacionalidad: COLOMBIANO
Domicilio: CALLE 14A # 12 - 16
Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
Género: Hombre
¿Tiene alguna discapacidad? ☐ Sí ☒ No

Indicadores de negocio

Clasificación: ★★★★★ [Cómo mejorar su clasificación](#)

Recomendaciones 0

Visitas al perfil: 1

Últimas ofertas enviadas: Sin datos
Última selección: Sin datos
Última actualización: 10/10/2025 2:55 PM

5% Datos del perfil [Cómo incluir más datos](#)

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias

© VORTAL 2019 | Términos de uso | Política de privacidad | Ayuda | Español (Colombia)

010000-52-0006 soporte@secop.gov.co Weekdays 9 am to 7 pm

Descargar archivo | iLovePD | (29) WhatsApp | Correo y calendario personal | Acceso al SECOP II | Colombia | Directorio SECOP

community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index?prevCtxUrl=%2FCO1Marketplace%2F

Verifica que eres tú

Perfil Idioma y hora Certificaciones No disponible Noticias Documentos Incumplimientos Editar perfil

Compradores **Proveedores** **Dalmer Fuentes Mindiola** 0 Recomendación(es) **Número de documento: 84082884**

Ver perfil Existencia y Representación RUP

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: Dalmer Fuentes Mindiola
Nombre abreviado: Dalmer Fuentes Mindiola
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 84082884
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-LAG-44001 - Riohacha Departamento: La Guajira
Municipio: Riohacha

***Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)**

Nombre y apellido: Dalmer Fuentes Mindiola
Identificación: 84082884
Nacionalidad: COLOMBIANO
Domicilio: CALLE 14A # 12 - 16
Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
Género: Hombre
¿Tiene alguna discapacidad? ☐ Sí ☒ No

Indicadores de negocio

Clasificación: ★★★★★ [Cómo mejorar su clasificación](#)

Recomendaciones 0

Visitas al perfil: 1

Últimas ofertas enviadas: Sin datos
Última selección: Sin datos
Última actualización: 10/10/2025 2:55 PM

5% Datos del perfil [Cómo incluir más datos](#)

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias

© VORTAL 2019 | Términos de uso | Política de privacidad | Ayuda | Español (Colombia)

010000-52-0006 soporte@secop.gov.co Weekdays 9 am to 7 pm



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 84082884 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/06/2026 09:31 PM



Código Verificación: **GXA7ED4QRK**

Válida hasta: **18/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**